PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-3-2022-ESSALUD-RALL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIONDE MODULOS DE CONSULTORIO EXTERNOS EN EL CENTRO

MEDICO DE HUANCHACO BLOQUE A DEL CENTRO MEDICO DE HUANCHACO ESSALUD-RED ASISTENCIAL LA

IBERTAD

Ruc/código : 20548989320 Fecha de envío : 25/05/2022

Nombre o Razón social : SERVICIOS INDUSTRIALES CANDELA S.A.C. Hora de envío : 16:33:09

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el numeral 7.2 de los Términos de Referencia (TDR) se ha detectado los siguiente:

¿ MAESTRO DE OBRA O CAPATAZ: Técnico en edificaciones y/o construcción; Con experiencia mínima de dos (2) años en trabajos de mantenimiento, acondicionamiento, remodelación y ampliación de infraestructuras y/u obras en general

En consecuencia, a lo predicho resulta fundamental considerar al maestro de obra o capataz como personal idóneo para ejecución de las diferentes las actividades, por lo que solicitamos al Comité de Selección en la A1.1 FORMACION ACADEMICA incluya el siguiente personal clave:

¿ Título: Técnico en edificaciones y/o Construcción Civil quien ejercerá la función de Maestro de Obra o Capataz en la ejecución del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta. Ceñirse estrictamente al personal clave establecido en los requisitos de calificación, en este caso, el Ingeniero Responsable del Servicio (Ingeniero Civil).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge la consulta.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: CP-SM-3-2022-ESSALUD-RALL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIONDE MODULOS DE CONSULTORIO EXTERNOS EN EL CENTRO

MEDICO DE HUANCHACO BLOQUE A DEL CENTRO MEDICO DE HUANCHACO ESSALUD-RED ASISTENCIAL LA

LIBERTAD

Ruc/código : 20548989320 Fecha de envío : 25/05/2022 Nombre o Razón social : SERVICIOS INDUSTRIALES CANDELA S.A.C. Hora de envío : 16:33:09

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

De los analizado a los Términos de Referencia (TDR) en el numeral 2 FINALIDAD PUBLICA como OBJETIVO se precisa que contar con la asistencia técnica de una EMPRESA ESPECIALIZADA QUE EJECUTE EL SERVICIO de Implementación de Módulos de Consultorios Externos en el Centro de Salud Huanchaco Bloque A ¿ Red Asistencial la Libertad

Por consiguiente, afín de permitir la participación de potenciales proveedores con profesionales idóneos con experiencia en la ejecución de servicios en infraestructura hospitalaria o de salud, solicitamos al pleno del colegiado suprima el término ¿infraestructura en general y/o supervisión y/o residencia de Obras Civiles¿ y sea reemplazado por el término ¿Infraestructura hospitalaria o de salud como coordinador o responsable de servicio¿ y en las bases integradas se considere lo siguiente:

- ¿ INGENIERO CIVIL: Como mínimo cuatro (04) años de experiencia como coordinador y/o responsable en servicios de mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura hospitalaria o de salud pública o privada
- ¿ TÉCNICO EN EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN CIVIL: Como mínimo dos (02) años de experiencia como maestro de obra y/o capataz en servicios de mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura hospitalaria o de salud pública o privada

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 Página: 99

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, por restringir la libre concurrencia de proveedores. Ceñirse estrictamente a la experiencia del personal clave establecido en los requisitos de calificación, en este caso, el Ingeniero Responsable del Servicio (Ingeniero Civil).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-3-2022-ESSALUD-RALL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIONDE MODULOS DE CONSULTORIO EXTERNOS EN EL CENTRO

MEDICO DE HUANCHACO BLOQUE A DEL CENTRO MEDICO DE HUANCHACO ESSALUD-RED ASISTENCIAL LA

LIBERTAD

Ruc/código : 20548989320 Fecha de envío : 25/05/2022 Nombre o Razón social : SERVICIOS INDUSTRIALES CANDELA S.A.C. Hora de envío : 16:33:09

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

De los analizado a los Términos de Referencia (TDR) en el numeral 2 FINALIDAD PUBLICA como OBJETIVO se precisa que contar con la asistencia técnica de una EMPRESA ESPECIALIZADA QUE EJECUTE EL SERVICIO de Implementación de Módulos de Consultorios Externos en el Centro de Salud Huanchaco Bloque A ¿ Red Asistencial la Libertad

Por consiguiente, afín de permitir la participación de potenciales proveedores con experiencia en la ejecución de servicios en infraestructura hospitalaria o de salud, solicitamos al pleno del colegiado suprima el término ¿edificaciones en general¿ y sea reemplazado por el termino ¿hospitalaria o de salud¿ y en las bases integradas se considere lo siguiente:

Se considera como servicios similares a los siguientes: Servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o remodelación de infraestructura hospitalaria o de salud publica o privada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 100

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, por restringir la libre concurrencia de proveedores. Ceñirse estrictamente a la experiencia del postor establecido en los requisitos de calificación, por ser un requerimiento mínimo del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-3-2022-ESSALUD-RALL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIONDE MODULOS DE CONSULTORIO EXTERNOS EN EL CENTRO

MEDICO DE HUANCHACO BLOQUE A DEL CENTRO MEDICO DE HUANCHACO ESSALUD-RED ASISTENCIAL LA

LIBERTAD

Ruc/código : 10329107529 Fecha de envío : 25/05/2022 Nombre o Razón social : PINEDO VARGAS JESUS MANUEL Hora de envío : 16:44:28

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia numeral 7.2 como parte de la cantidad mínima para la ejecución del servicio considera a un MAESTRO DE OBRA O CAPATAZ: Técnico en edificaciones y/o construcción; con experiencia mínima de dos (2) años en trabajos de mantenimiento, acondicionamiento, remodelación y ampliación de infraestructuras y/u obras en general

En cumplimiento a los Términos de Referencia resulta primordial la participación de UN MAESTRO DE OBRA como personal idóneo para ejecución del servicio, por consiguiente, solicitamos al Comité de Selección en las bases integradas en los requisitos de calificación A1.1 FORMACION ACADEMICA incluya el siguiente personal:

-Título de Técnico en edificaciones y/o Construcción Civil

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 7.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta. Ceñirse estrictamente al personal clave establecido en los requisitos de calificación, en este caso, el Ingeniero Responsable del Servicio (Ingeniero Civil).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge la consulta.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: CP-SM-3-2022-ESSALUD-RALL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIONDE MODULOS DE CONSULTORIO EXTERNOS EN EL CENTRO

MEDICO DE HUANCHACO BLOQUE A DEL CENTRO MEDICO DE HUANCHACO ESSALUD-RED ASISTENCIAL LA

LIBERTAD

Ruc/código : 10329107529 Fecha de envío : 25/05/2022 Nombre o Razón social : PINEDO VARGAS JESUS MANUEL Hora de envío : 16:44:28

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: En los Términos de Referencia numeral 2 FINALIDAD PUBLICA como OBJETIVO se establece contar con la asistencia técnica de una EMPRESA ESPECIALIZADA QUE EJECUTE EL SERVICIO de Implementación de Módulos de Consultorios Externos en el Centro de Salud Huanchaco Bloque A ¿ Red Asistencial la Libertad

En cumplimiento a los Términos de Referencia y de la participación plural de potenciales proveedores con profesionales idóneos con experiencia en la ejecución de servicios en infraestructura hospitalaria o centros de salud, solicitamos al Comité de Selección suprima el término ¿infraestructura en general y/o supervisión y/o residencia de Obras Civiles¿ y sea reemplazado por el término ¿Infraestructura hospitalaria o centros de salud como coordinador o responsable de servicio¿ y en las bases integradas se considere lo siguiente:

- Ingeniero Civil: Como mínimo cuatro (04) años de experiencia como coordinador y/o responsable en servicios de adecuación y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento de infraestructura hospitalaria o centros de salud pública o privada
- Técnico en Edificaciones y/o Construcción Civil: Como mínimo dos (02) años de experiencia como maestro de obra y/o capataz en servicios de adecuación y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento de infraestructura hospitalaria o centros de salud pública o privada

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A.2 Página: 99

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art- 2 TUO DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, por restringir la libre concurrencia de proveedores. Ceñirse estrictamente a la experiencia del personal clave establecido en los requisitos de calificación, en este caso, el Ingeniero Responsable del Servicio (Ingeniero Civil).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-3-2022-ESSALUD-RALL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIONDE MODULOS DE CONSULTORIO EXTERNOS EN EL CENTRO

MEDICO DE HUANCHACO BLOQUE A DEL CENTRO MEDICO DE HUANCHACO ESSALUD-RED ASISTENCIAL LA

LIBERTAD

Ruc/código : 10329107529 Fecha de envío : 25/05/2022 Nombre o Razón social : PINEDO VARGAS JESUS MANUEL Hora de envío : 16:44:28

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: En los Términos de Referencia numeral 2 FINALIDAD PUBLICA como OBJETIVO se precisa que contar con la asistencia técnica de una EMPRESA ESPECIALIZADA QUE EJECUTE EL SERVICIO de Implementación de Módulos de Consultorios Externos en el Centro de Salud Huanchaco Bloque A ¿ Red Asistencial la Libertad

Por consiguiente, afín de permitir la participación de potenciales proveedores con experiencia en la ejecución de servicios en infraestructura hospitalaria o de centros de salud, solicitamos al pleno del colegiado suprima el término ¿edificaciones en general¿ y en las bases integradas se considere lo siguiente:

Se considera como servicios similares a los siguientes: Servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o remodelación de infraestructura hospitalaria o de centros de salud pública o privada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 100

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art- 2 TUO DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, por restringir la libre concurrencia de proveedores. Ceñirse estrictamente a la experiencia del postor establecido en los requisitos de calificación, por ser un requerimiento mínimo del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-3-2022-ESSALUD-RALL-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIONDE MODULOS DE CONSULTORIO EXTERNOS EN EL CENTRO

MEDICO DE HUANCHACO BLOQUE A DEL CENTRO MEDICO DE HUANCHACO ESSALUD-RED ASISTENCIAL LA

LIBERTAD

Fecha de envío: Ruc/código: 10802066614 25/05/2022 Nombre o Razón social : VEGA COLLANTES MARITZA LISBETH Hora de envío: 20:08:36

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARTIDA ITEM 03.04 DE TABLEROS ELECTRICOS: DESDE EL NUMERAL 03.04.01 HASTA EL NUMERAL 03.04.11 HAY UNA INCONGRUENCIA EN LAS CANTIDADES DE LOS TABLEROS QUE SUMINISTRARA EL CONTRATISTA YA QUE DICHAS CANTIDADES NO ESTAN DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LOS PLANOS Y DIAGRAMAS UNIFILARES ELECTRICOS DE LAS BASES YA QUE SOLO EN LOS PLANOS FIGURAN PARA SUMISTRAR E INSTALAR 11 TABLEROS Y UN ESTABILIZADOR POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION ACLARAR ESTA OBSERVACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 LITERAL C

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Se precisa que el número de tableros eléctricos es de 11 unidades y un estabilizador conforme lo indica el diagrama unifilar y los planos de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observación

Nomenclatura: CP-SM-3-2022-ESSALUD-RALL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIONDE MODULOS DE CONSULTORIO EXTERNOS EN EL CENTRO

MEDICO DE HUANCHACO BLOQUE A DEL CENTRO MEDICO DE HUANCHACO ESSALUD-RED ASISTENCIAL LA

LIBERTAD

Ruc/código :10461355477Fecha de envío :01/06/2022Nombre o Razón social :SOTO QUILCA PEDROHora de envío :12:06:50

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLICITAMOS UN ADELANTO DIRECTO DEL 30% O PAGOS PARCIALES, YA QUE EL PRESENTE SERVICIO SE DESARROLLARA EN UN PERIODO DE 60 DÍAS CALENDARIOS, PARA ASÍ EJECUTAR CON MAYOR ÉXITO EL TRABAJO Y FOMENTAR LA MAS AMPLIA CONCURRENCIA DE LOS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2,5 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta. Los Términos de Referencia no han contemplado adelantos de pagos para la ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge la consulta. Los Términos de Referencia no han contemplado adelantos de pagos para la ejecución del servicio.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: CP-SM-3-2022-ESSALUD-RALL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIONDE MODULOS DE CONSULTORIO EXTERNOS EN EL CENTRO

MEDICO DE HUANCHACO BLOQUE A DEL CENTRO MEDICO DE HUANCHACO ESSALUD-RED ASISTENCIAL LA

LIBERTAD

Ruc/código : 20481097488 Fecha de envío : 01/06/2022 Nombre o Razón social : SOLUCIONES GLOBALES EN INGENIERIA SAC Hora de envío : 23:15:26

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

El plazo de ejecución es de 60 días calendarios, sin embargo no existe dentro de los términos de referencia un cronograma de trabajo o Diagrama de Grant. Por experiencia y por el buen desarrollo del servicio solicitamos se incremente a 120 días calendarios. Considerando además que el servicio se ejecutará dentro de un ambiente hospitalario y las medidas de seguridad y prevención Covid son extremas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1.8 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta. Se informa que los ambientes del CM Huanchaco que serán intervenidos, se encuentran actualmente desocupados, por lo que, el contratista no tendrá inconvenientes en su ejecución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge la consulta.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: CP-SM-3-2022-ESSALUD-RALL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIONDE MODULOS DE CONSULTORIO EXTERNOS EN EL CENTRO

MEDICO DE HUANCHACO BLOQUE A DEL CENTRO MEDICO DE HUANCHACO ESSALUD-RED ASISTENCIAL LA

LIBERTAD

Ruc/código : 20481097488 Fecha de envío : 01/06/2022 Nombre o Razón social : SOLUCIONES GLOBALES EN INGENIERIA SAC Hora de envío : 23:15:26

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Dada la magnitud del servicio, y la difícil situación económica que atraviesa el país, y siendo que la mayor parte de las empresas que ejecutan los servicios somos Mypes (que estamos reactivando nos dada la crisis generada por la pandemia COVID 19) solicitamos se considere adelanto de hasta el 30% y/o pagos por metas entregables y/o valorizaciones mensuales.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: 2.5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta. Los Términos de Referencia no han contemplado adelantos de pagos para la ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge la consulta.